

El Sr. presidente manifiesto: Que el objeto de esta
sesion era la de dar cuenta de la circular, de la
Admon. economica de la prov. n.º 2562 inserta en
el Boletin N.º de los correos, en la que dta. Su
perioridad senala a este pueblo 4450 p.º 48 centimos
como encavramt. obligatoris por contribucion
industrial, designand. el 20. del actual para la
celebracion del contrato, con arreglo al Real Decreto
de 27 de Julio ultimo; y enterados S.º de una com-
prouidad nombran en comision a dho. de la ca-
poracion D. Frant. Anzoraga y Ruiz, a fin de
que representand. a la misma, celebre con la
Admon. dta. contrato de encavramt., con su-
jecion a lo que asojara en 1891-92. la cuota
para el fisco de la cont. industrial, con las altas
y bajas; para lo que el Sr. Alc. formara un asen-
tacion en vista de la Matricula de referido año;
y los gastos q. ocasionare dta. comision seran
abonados del capitulo de imprentas.

Por D. Frant. Anzoraga y Ruiz, comisionado
para la entrega de quintos en la capital,
correspondientes al recuento del año actual,
se presenta la cuenta de los gastos que ha
ocasionado su cometido; la que ha sido
aprobada; acordand. sus S.ºas, que por el
Sr. Alcalde se expida el correspondiente
libramt. de la cantidad que asoja, repe-
tida cuenta.

Conto que se termina

